



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 04 de Marzo de 2015

### COMUNICACIÓN N°2015/030

**Ref: COMPAÑÍA DE DIVISAS S.A. – REVOCACIÓN AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR COMO CASA DE CAMBIO.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 27 de febrero de 2015, adoptó la siguiente resolución:

“Revocar la autorización para funcionar como casa de cambio a CÍA. DE DIVISAS S.A.”.

**Lucila Rinaldi**

Gerente de Área de Administración y Sistemas

2010/02060